Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - **APC Colombia**

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO
Solicitud de Cotización FAESM-18-O-CP-2025

Prestación de servicios de Operador Logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto "*Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19*" Componente 1. "Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ADENDA No. 1

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia-, **modifica** el documento de Solicitud de Cotización FAESM-18-O-CP-2025 en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan **subrayadas y en negrilla**.

I.	Se modifica el numeral 8. de la **CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR** así:

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV. Formulario de Cotización **hasta las 2:00 PM del viernes 4 de abril de 2025**, al correo electrónico contratosapc@apccolombia.gov.co.

II.	Se modifica el numeral 14. de la **SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** así:

14. Calendario del Proceso

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de Propuesta	26 de marzo de 2025
Consultas	Desde el **26 de marzo al 31 de marzo de 2025**
Plazo Presentación de Cotizaciones	**4 de abril de 2025**; **Hora: 2:00 PM**
Evaluación de las Ofertas por el Comité de Evaluación	Hasta el **9 de abril de 2025**
Informe de Evaluación y adjudicación	**11 de abril de 2025**
Suscripción y formalización del Contrato	Hasta el **24 de abril de 2025**

Lo anterior, en atención a las observaciones recibidas, para lo cual el día de mañana 2 de abril de 2025, se publicaran el formulario de respuestas habiéndose agotado la etapa consultiva del proceso y de ser necesario se precederá a expedir las modificaciones que correspondan publicándose a través de los medios previstos inicialmente.

Los demás aspectos del Documento de Solicitud de Cotización se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el primero (1o.) de abril de 2025.

Atentamente.

GINA CAROLINA CASTELLANOS BAHOS
Coordinadora GIT Administración de Recursos y Donaciones en Especie
APC COLOMBIA

Proyectó: Luis Guillermo Aguirre M. – Especialista en Adquisiciones *Proyecto PAISS C1*.
Revisó:
Aprobó: